



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA
Expediente: 11001-31-03-002-2015-000658-00

Bogotá D.C., **26 NOV 2021**

RADICACIÓN: 2015 - 00658
PROCESO: REIVINDICATORIO

Se Concede para ante el Honorable Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D. C., Sala Civil, en el efecto suspensivo, el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra la providencia notificada por estado el 21 de octubre de 2021. Librese oficio.

Para la remisión del expediente, téngase en cuenta lo dispuesto en la Circular No. PCSJC20-32 DE 2020 emanada por el Consejo Superior de la Judicatura.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


OSCAR GABRIEL CELY FONSECA
Juez

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C.
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO
084 29 NOV. 2021
N° <u>084</u> De Hoy <u>29 NOV. 2021</u> A LAS 8:00 a.m.
LUIS FERNANDO MARTINEZ GOMEZ SECRETARIO